



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00111159- -UNC-ME#FA

VISTO:

El llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha llevado a cabo conforme lo dispuesto en la OHCS N° 7/2012

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente, OHCS N° 7/12, el Jurado remite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido, incorporado en Orden N° 97.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales que obra en Orden N° 97.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Oficina de Concursos notifique a los postulantes el dictamen emitido con el siguiente orden de mérito:

1º- Natalia Verónica ALMADA, DNI N° 27.957.827. - Puntaje: 84,85 pts.

2º- Carlos Javier CARNERO, DNI N° 29.715.011. - Puntaje: 80,10 pts.

3º- Silvia Susana ROBIN, DNI N° 24.771.971. Puntaje: 77,75 pts.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido, girar a la Oficina de Concursos a sus efectos.

Pac.

